



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7.683 / 2016.

ZAPALLAR, 23 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; y Sentencia de Proclamación Ro. N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 845/2016, de fecha 22 de Diciembre de 2016, emitido por la Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

AUTORIZASE TRANSFERENCIA DE FONDOS desde Cuenta Corriente Municipal 131-35420-05 a Cuenta Corriente OPD N° 131-02556-02, por un monto de \$ 1.666.666.- (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos), correspondiente a aporte mensual del mes de Noviembre, referente a Decreto de Pago N° 5079 de fecha 17 de Noviembre de 2016 por reintegro de fondos a nombre de la I. Municipalidad de Zapallar, Proyecto OPD – Casa de la Familia, el que fue depositado por error en cuenta corriente municipal, debiendo ser depositado en cuenta corriente OPD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
★ Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
★ Alcalde

C: D/DEM 2016 / D.A. 7428/2016

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.